INFORME DE VERIFICACION FINAL Y DE RECOMENDACIÓN PROCESO DE MINIMA CUANTIA MC 056 DE 2026 – SECOP II

1. **OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO INTEGRAL QUE INCLUYAN LA PRODUCCIÓN, ORGANIZACIÓN, MONTAJE Y DESARROLLO DEL EVENTO DE SOCIALIZACIÓN DE LOS FESTIVALES DE FIN DE AÑO CONTEMPLADOS EN EL MARCO DE LA AGENDA CULTURA DEL MUNICIPIO DE SOACHA, CUNDINAMARCA.".**

2. De acuerdo con el cronograma del proceso, se dispuso que el día once (11) de noviembre de dos mil veintiséis (2026) hasta la 9:00 am era la fecha máxima para la recepción de propuestas en forma digital en la plataforma SECOP II, por parte de los proponentes interesados en participar del proceso contractual de Invitación Abierta MC N° 056 de 2026, se recibieron las siguientes propuestas en su orden:

	PRECIO OFERTA VALOR UNITARIO	PROPONENTE
1	$89.808.110	DICOVA S.A.S – NIT. 900423773 – Rpte. Legal OMAR EDUARDO RONCANCIO NAVARRETE
2	$95.245.020	DOTACIONES Y SUMINISTROS ANBY SAS - NIT. 901521825 – Rpte. Legal Angy carolina Peña Rodríguez
3	$100.000.000	FUNDACION CAMINO A LOS SUEÑOS – NIT. 900410707 – Rpte. Legal Miguel Ángel Vásquez Naranjo
4	$110.000.000	BLUES SOLUCIONES SAS- NIT. 901590878 - Rpte. Legal juan Sebastián chala cruz

3. **RELACIÓN DE OFERENTES O PROPONENTES QUE PRESENTARON DOCUMENTOS DE SUBSANACION**

De conformidad con el cronograma establecido para presentar subsanación o observaciones al informe preliminar de evaluación de conformidad con el cronograma establecido en el presente proceso, mediante "mensajes" de la plataforma SECOP II, se presento una envíos para subsanar el cual corresponde al oferente: **FUNDACION CAMINO A LOS SUEÑOS – NIT. 900410707 – Representante Legal MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ NARANJO** y por el cual la entidad se permite realizar el informe final de evaluación y recomendación

Establece el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. "Procedimiento para la contratación de mínima cuantía" del Decreto 1082 de 2015, que se procederá a realizar la verificación de documentos habilitantes de la propuesta con el menor precio ofertado "La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente", para lo cual, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el mismo Decreto.
En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

4. De acuerdo con lo anterior, el comité evaluador determinó realizar la verificación de documentos habilitantes de las ofertas presentadas el día once (11) de noviembre de dos mil veintiséis (2026) hasta la 9:00 am, como también la verificación de los documentos subsanados así:

3.1. INFORME DE HABILITACIÓN JURÍDICA

NOMBRE DEL PROPONENTE No. 1	DISTRIBUIDORA COMERCIAL V&A SAS - DICOVA – NIT. 900423773	
3.1 REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	**CUMPLE (SI – NO)**	**OBSERVACIONES**
Carta de presentación de la propuesta	SI	El oferente aporta el documento firmado por el señor OMAR EDUARDO RONCANCIO NAVARRETE
Certificado de existencia y representación legal del proponente, expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia que no podrá ser superior a treinta (30) días.	SI	El oferente aporta el documento de fecha 09 de noviembre de 2026, a nombre de DISTRIBUIDORA COMERCIAL V&A SAS - DICOVA S.A.S, con numero de matricula 02080405 del 26 de marzo de 2011
Fotocopia del documento de identidad del representante legal.	SI	El oferente aporta el documento a nombre de OMAR EDUARDO RONCACIO NAVARRETE, identificado con C.C. 1.013.598.356 de Bogotá D.C.
Fotocopia de la libreta militar, si el proponente es persona natural hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.	SI	El oferente aporta el documento
Fotocopia del certificado de antecedentes judiciales vigente expedido por la Policía Nacional, del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica.	SI	El oferente aporta el documento de fecha 10 de noviembre de 2026
Verificación registro nacional de medidas correctivas	SI	El oferente aporta el documento de fecha 10 de noviembre de 2026
Certificado de No Inclusión en el Boletín de responsables Fiscales expedido en la Contraloría General de la Republica para persona natural.	SI	El oferente aporta el documento de fecha 10 de noviembre de 2026
Certificado de No Inclusión en el Boletín de responsables Fiscales expedido en la Contraloría General de la Republica para persona jurídica	SI	El oferente aporta el documento de fecha 10 de noviembre de 2026
Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación para persona natural.	SI	El oferente aporta el documento de fecha 10 de noviembre de 2026
Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación para persona jurídica.	SI	El oferente aporta el documento de fecha 10 de noviembre de 2026
Certificado de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	SI	El oferente aporta el documento de fecha 10 de noviembre de 2026
Certificado de antecedentes de inhabilidades por delitos sexuales.	NO	El oferente aporta el documento de fecha 10 de noviembre de 2026 – El documento consultado debe estar a nombre de la Alcaldia de Soacha – Se le solicita subsanar.
Registro Único Tributario. RUT. Actualizado de acuerdo con la Resolución No. 139 de 2012 de la DIAN.	SI	El oferente aporta el documento de fecha 29 de julio de 2026 – con numero de registro 141244387633
Certificación de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. La certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, en caso de que el proponente persona jurídica tenga la obligación legal de tenerlo, para lo cual deberá aportar tarjeta profesional y certificado de antecedentes profesionales vigente, o por el Representante Legal cuando no exista dicha obligación, durante los seis (6) meses anteriores a la propuesta. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás impuestos que consagra la Ley 1607 de 2012, cuando haya lugar a ellos para cada uno de los	SI	El oferente aporta el documento de fecha 11 de noviembre de 2026 – firmado por el representante legal y avalado por el Contador público Diego Nicolas García Identificado con cedula 1072429092 T.P. 323086-T

respectivos desembolsos. Para el caso del Representante legal del proponente, las personas naturales deben acreditar lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, es decir, encontrarse afiliados al régimen de pensiones y salud.		
Copia de certificación bancaria donde se señale el número de la cuenta donde se le pueden consignar los pagos.	SI	El oferente aporta el documento de fecha 06 de octubre de 2026 – Bancolombia
Declaración juramentada sobre inhabilidad para suscribir contratos.	NO	El oferente aporta documento de fecha 19 de agosto de 2026, dirigida a la Alcaldía Municipal de Socha – Se le requiere subsanar.
Compromiso anticorrupción	SI	El oferente aporta el documento de fecha 11 de noviembre de 2026
Garantía de seriedad	SI	El oferten aporta con su oferta la Garantia de Seridad No. NB-100473815 de fecha de expedición 10/11/2026
ESTADO: NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO SE – NO CUMPLE		

INFORME DE VERIFICACION TECNICA

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS		
EXPERIENCIA: El proponente debe acreditar la experiencia en la celebración y ejecución de máximo un (1) contrato, celebrado con entidades públicas o privadas, debidamente ejecutado y terminado, cuyo objeto sea igual o similar al de; "prestación de servicios logísticos", cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso.	SI CUMPLE	El oferente aporta acta de liquidación con la siguiente información: Contrato: CPS-705-2025 Entidad contratante: Municipio de Madrid -Cundinamarca Valor total $ 243.876.395 Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACION, OPERACION Y EJECUCION DE EVENTOS INSTITUCIONALES EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES MISIONALES Y FUNCIONALES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTE Fecha de inicio y terminación: 16/07/2025 – 31/12/2026 Fecha de liquidación: 10/03/2026 El certificado laboral tiene fecha de expedición de 10/03/2026
ANEXO 2 CONDICIONES TECNICAS -FICHA TECNICA	SI CUMPLE	El Oferente aporta el documento exigido debidamente firmado.
PERSONAL MINIMO EXIGIDO		
COODINADOR LOGISTICO Profesional en áreas administrativas o director y productor de medios audiovisuales. **Experiencia General:** 2 años contados a partir de la expedición del título. **Experiencia Especifica:** Acreditar experiencia mínima relacionada de 3 proyectos, cuyo objeto esté relacionado con la coordinación de servicios de apoyo logístico **DOCUMENTOS A ANEXAR** ✓ Copia de Cedula de ciudadanía ✓ Hoja de Vida ✓ Copia Acta de grado o Diploma de título profesional.	NO CUMPLE	El oferente aporta el perfil del señor **LUIS RAFAEL CRESPO CABRERA** CC. 1.023.917.269 de Bogotá D.C. como coordinador logístico según certificación expedida por DISTRIBUIDORA COMERCIAL V&A S.A.S. – DICOVA S.A.S., en las que relaciona: Experiencia Especifica: **CONTRATO No. CPS-1022-2024:** Entidad contratante: Municipio de Madrid, Cundinamarca. • Objeto: Prestación de servicios de apoyo logístico para desarrollar salida lúdico-recreativa de los beneficiados del Programa Persona Mayor de la Dirección de Integración Social. • Año de ejecución: 2024. • Funciones desempeñadas: Coordinación del personal operativo, transporte, alimentación, actividades recreativas, programación logística y supervisión de los servicios requeridos durante el desarrollo de las jornadas.

✓ Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente, si a ello hubiera lugar. ✓ Copia de certificaciones laborales o de proyectos. Carta de compromiso de cada personal propuesto debidamente suscrita y señalando que cuenta con la disponibilidad de tiempo requerido indicada en la table de recurso para tales efectos.		**CONTRATO No. CPS-659-2025:** Entidad contratante: Municipio de Madrid, Cundinamarca. • Objeto: Prestación de servicios para la realización de las actividades de bienestar institucional del municipio de Madrid. • Año de ejecución: 2025. • Funciones desempeñadas: Planeación y coordinación de actividades institucionales, organización del personal de apoyo, articulación con proveedores, seguimiento a cronogramas y supervisión de los recursos logísticos necesarios para el cumplimiento contractual. **CONTRATO No. CPS-705-2025:** Entidad contratante: Municipio de Madrid, Cundinamarca. • Objeto: Prestación de servicios para la organización, operación y ejecución de eventos institucionales en cumplimiento de las obligaciones misionales y funcionales de la Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiente. • Año de ejecución: 2025. • Funciones desempeñadas: Coordinación integral de eventos institucionales, supervisión del montaje y desmontaje, organización de equipos de trabajo, coordinación de proveedores, control operativo y seguimiento al cumplimiento de las especificaciones técnicas. El oferente aporta: ✓ Cedula de ciudadanía cuyo numero es: . 1.023.917.269 de Bogotá D.C. ✓ Hoja de vida ✓ Acta de grado y Diploma de título profesional, en la Fundación Universitaria Los Libertadores, como administrador de empresas, de fecha 30/08/2017 ✓ Tarjeta profesional del consejo profesional de administración de empresas, con el No. De tarjeta 87.245 ✓ Certificación laboral expedida por la empresa DISTRIBUIDORA COMERCIAL V&A S.A.S. – DICOVA S.A.S, de fecha 10 de noviembre de 2026 ✓ Carta de compromiso debidamente firmada de fecha 11 de noviembre de 2026. **Observación:** Una vez revisada la certificación de experiencia expedida por DISTRIBUIDORA COMERCIAL V&A S.A.S. – DICOVA S.A.S., se evidencia que el oferente relaciona los contratos CPS-1022-2024, CPS-659-2025 y CPS-705-2025, celebrados presuntamente con el Municipio de Madrid, Cundinamarca, para acreditar la experiencia especifica de la persona propuesta como Coordinador Logístico. Sin embargo, se observa que los mismos números de contrato y objetos contractuales son utilizados para acreditar la experiencia de otros integrantes del personal propuesto por el oferente, asignándoles diferentes roles y funciones dentro de los mismos proyectos. Si bien es posible que en la ejecución de un contrato participen varias personas con responsabilidades distintas, las certificaciones aportadas no permiten establecer con suficiente claridad la participación efectiva e individual de cada una de ellas, ni verificar de manera objetiva las actividades y responsabilidades que les fueron asignadas.

		Por lo anterior, la certificación presentada resulta insuficiente para verificar la experiencia específica exigida, en tanto no se cuenta con elementos documentales que permitan corroborar la participación del profesional propuesto en los contratos relacionados y las funciones efectivamente desempeñadas. En consecuencia, el perfil se califica como NO CUMPLE, por falta de acreditación suficiente de la experiencia específica. Se requiere al oferente para que aclare y subsane esta situación, aportando los respectivos contratos CPS-1022-2024, CPS-659-2025 y CPS-705-2025, o los documentos contractuales pertinentes que permitan verificar su ejecución, así como los soportes que acrediten la participación individual de la persona propuesta, el rol desempeñado y las actividades desarrolladas en cada uno de ellos.
INGENIERO DE SONIDO Profesional en Ingeniería de Sonido **Experiencia general:** 4 años contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional. **Experiencia Especifica Profesional:** Acreditar Mínimo tres (3) proyectos cuyo objeto esté relacionado con prestación de servicios de apoyo logístico.	NO CUMPLE	El oferente aporta el perfil del señor **CARLOS DAVID CORTES PERALTA** C.C. 84.091.000 de Riohacha, como ingeniero de sonido, según certificación expedida por **DISTRIBUIDORA COMERCIAL V&A S.A.S. – DICOVA S.A.S.**, en las que relaciona: **CONTRATO No. CPS-1022-2024:** Entidad contratante: Municipio de Madrid, Cundinamarca. • Objeto: Prestación de servicios de apoyo logístico para desarrollar salida lúdico-recreativa de los beneficiados del Programa Persona Mayor de la Dirección de Integración Social. • Año de ejecución: 2024. • Funciones desempeñadas: Planeación y coordinación de los requerimientos de sonido, instalación y operación de equipos de audio, verificación de su funcionamiento y acompañamiento técnico durante las actividades desarrolladas. **CONTRATO No. CPS-659-2025:** Entidad contratante: Municipio de Madrid, Cundinamarca. • Objeto: Prestación de servicios para la realización de las actividades de bienestar institucional del municipio de Madrid. • Año de ejecución: 2025. • Funciones desempeñadas: Coordinación técnica de los sistemas de sonido, configuración y operación de equipos de amplificación, micrófonos y consolas, realización de pruebas de audio y supervisión del funcionamiento de los equipos durante las jornadas institucionales. **CONTRATO No. CPS-705-2025:** Entidad contratante: Municipio de Madrid, Cundinamarca. • Objeto: Prestación de servicios para la organización, operación y ejecución de eventos institucionales en cumplimiento de las obligaciones misionales y funcionales de la Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiente. • Año de ejecución: 2025. • Funciones desempeñadas: Planeación y supervisión de los componentes técnicos de sonido, coordinación de montaje y desmontaje de sistemas de audio, realización de pruebas técnicas, operación de equipos y seguimiento al cumplimiento de los requerimientos establecidos para los eventos institucionales El oferente aporta: ✓ Cedula de ciudadanía cuyo numero es: 84.091.000 de

		Riohacha ✓ Hoja de vida ✓ Acta de grado y Diploma de título profesional, ✓ como ingeniero de sonido, de la Universidad San Buenaventura, de fecha 23/08/2007 ✓ Tarjeta profesional expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingenieria COPNIA, con el No.de tarjeta 25341 -290600 CND ✓ Certificación laboral expedida por la empresa **DISTRIBUIDORA COMERCIAL V&A S.A.S. – DICOVA S.A.S,** de fecha 10 de noviembre de 2026 ✓ Carta de compromiso debidamente firmada de fecha 11 de noviembre de 2026. **Observación:** Una vez revisada la certificación de experiencia expedida por DISTRIBUIDORA COMERCIAL V&A S.A.S. – DICOVA S.A.S., se evidencia que el oferente relaciona los contratos CPS-1022-2024, CPS-659-2025 y CPS-705-2025, celebrados presuntamente con el Municipio de Madrid, Cundinamarca, para acreditar la experiencia especifica de la persona propuesta como Ingeniero de Sonido. No obstante, se advierte que dichos contratos también fueron relacionados en las certificaciones aportadas para acreditar la experiencia de otros integrantes del personal propuesto, particularmente para los perfiles de Coordinador Logístico y Operador Logístico, asignando a cada persona diferentes funciones dentro de los mismos proyectos. Aunque un mismo contrato puede requerir la participación de distintos profesionales y personal operativo, la documentación aportada no permite establecer de manera suficiente la participación individual del Ingeniero de Sonido propuesto, ni verificar que las funciones técnicas relacionadas en la certificación hayan sido efectivamente desarrolladas por dicha persona durante la ejecución de los contratos. En consecuencia, el perfil se califica como NO CUMPLE, por falta de acreditación suficiente de la experiencia especifica. Se requiere al oferente para que aclare y subsane esta situación, aportando los respectivos contratos CPS-1022-2024, CPS-659-2025 y CPS-705-2025, o los documentos contractuales pertinentes que permitan verificar su ejecución, así como los soportes que acrediten la participación individual de la persona propuesta, el rol de Ingeniero de Sonido desempeñado y las actividades técnicas efectivamente desarrolladas.
OPERADORES LOGÍSTICOS Mayores de 18 años Acreditar título de Bachiller **Experiencia Especifica:** Acreditar experiencia mínima relacionada de 2 proyectos, cuyo objeto esté relacionado con prestación de servicios de apoyo logístico. **Nota:** El personal operativo requerido para la ejecución del contrato deberá acreditar su residencia en el municipio de Soacha,	NO CUMPLE	**OPERADOR LOGÍSTICO No. 1** El oferente aporta el perfil de **JEISSON ARTURO YAIMA GONZALEZ**, identificado con cedula No. 1.033.723.304 de Bogota D.C. en el rol de operario, según certificación expedida por DISTRIBUIDORA COMERCIAL V&A S.A.S. – DICOVA S.A.S El oferente aporta titulo de bachiller académico de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL SAN CARLOS, fecha de grado: 30/11/2005 El oferente aporta certificación laboral de fecha 10 de noviembre de 2026, expedida por la empresa

Cundinamarca, mediante la presentación del correspondiente certificado de residencia expedido por la autoridad competente.		DISTRIBUIDORA COMERCIAL V&A S.A.S. – DICOVA, en las que relaciona los siguientes proyectos: **CONTRATO No. CPS-659-2025:** Entidad contratante: Municipio de Madrid, Cundinamarca. • Objeto: Prestación de servicios para la realización de las actividades de bienestar institucional del municipio de Madrid. • Año de ejecución: 2025. • Funciones desempeñadas: Apoyo operativo en la organización y desarrollo de las actividades institucionales, disposición de mobiliario y elementos logísticos, apoyo en montaje y desmontaje, atención de requerimientos durante las jornadas y acompañamiento al equipo de coordinación. **CONTRATO No. CPS-705-2025:** Entidad contratante: Municipio de Madrid, Cundinamarca. • Objeto: Prestación de servicios para la organización, operación y ejecución de eventos institucionales en cumplimiento de las obligaciones misionales y funcionales de la Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiente. • Año de ejecución: 2025. • Funciones desempeñadas: Apoyo logístico en la preparación y ejecución de eventos institucionales, organización de espacios, instalación y disposición de elementos operativos, apoyo a proveedores, acompañamiento durante el desarrollo de las actividades y labores de desmontaje. Certificado de Residencia: No aporta el certificado de residencia en el municipio de Soacha, adjuntan pantallazo de la solicitud realizada. Observación: Una vez revisados los documentos aportados para acreditar los requisitos del perfil de Operador Logístico No. 1, se evidencia que el oferente acredita la formación académica mediante el título de Bachiller y relaciona dos (2) proyectos cuya naturaleza y actividades guardan relación con la experiencia específica exigida. No obstante, no aporta el certificado de residencia en el municipio de Soacha, Cundinamarca, expedido por la autoridad competente, tal como lo establece expresamente la invitación pública. En su lugar, presenta únicamente un pantallazo correspondiente a la solicitud del trámite, documento que no constituye acreditación del requisito exigido. En consecuencia, el perfil se califica como NO CUMPLE, por cuanto no se encuentra acreditado el requisito de residencia establecido en la invitación pública. Se requiere al oferente para que, de conformidad con las reglas de subsanabilidad aplicables, aporte el correspondiente certificado de residencia, siempre que este sea susceptible de subsanación y que la condición exigida deba existir a la fecha de cierre del proceso. **OPERADOR LOGÍSTICO No. 2** El oferente aporta el perfil de JOHANA KATHERINE VALDERRAMA GOMEZ, identificada con cedula No. 1.032.427.936 de Bogota D.C. en el rol de operario, según certificación expedida por DISTRIBUIDORA COMERCIAL V&A S.A.S. – DICOVA S.A.S El oferente aporta titulo de bachiller académico de la

		INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL "CIUDAD DE BOGOTA", fecha de grado: 11/11/2005 El oferente aporta certificación laboral de fecha 10 de noviembre de 2026, expedida por la empresa DISTRIBUIDORA COMERCIAL V&A S.A.S. – DICOVA, en las que relaciona los siguientes proyectos **CONTRATO No. CPS-659-2025:** Entidad contratante: Municipio de Madrid, Cundinamarca. • Objeto: Prestación de servicios para la realización de las actividades de bienestar institucional del municipio de Madrid. • Año de ejecución: 2025. • Funciones desempeñadas: Apoyo operativo en la organización y desarrollo de las actividades institucionales, disposición de mobiliario y elementos logísticos, apoyo en montaje y desmontaje, atención de requerimientos durante las jornadas y acompañamiento al equipo de coordinación. **CONTRATO No. CPS-705-2025:** Entidad contratante: Municipio de Madrid, Cundinamarca. • Objeto: Prestación de servicios para la organización, operación y ejecución de eventos institucionales en cumplimiento de las obligaciones misionales y funcionales de la Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiente. • Año de ejecución: 2025. • Funciones desempeñadas: Apoyo logístico en la preparación y ejecución de eventos institucionales, organización de espacios, instalación y disposición de elementos operativos, apoyo a proveedores, acompañamiento durante el desarrollo de las actividades y labores de desmontaje. Observación: Una vez revisados los documentos aportados para acreditar los requisitos del perfil de Operador Logístico No. 2, se evidencia que el oferente acredita la formación académica mediante el título de Bachiller y relaciona dos (2) proyectos cuya naturaleza y actividades guardan relación con la experiencia específica exigida. No obstante, no aporta el certificado de residencia en el municipio de Soacha, Cundinamarca, expedido por la autoridad competente, tal como lo establece expresamente la invitación pública. En su lugar, presenta únicamente un pantallazo correspondiente a la solicitud del trámite, documento que no constituye acreditación del requisito exigido. En consecuencia, el perfil se califica como NO CUMPLE, por cuanto no se encuentra acreditado el requisito de residencia establecido en la invitación pública. Se requiere al oferente para que, de conformidad con las reglas de subsanabilidad aplicables, aporte el correspondiente certificado de residencia, siempre que este sea susceptible de subsanación y que la condición exigida deba existir a la fecha de cierre del proceso. **NOTA DE ACLARACIÓN – EXPERIENCIA DE LOS OPERADORES LOGÍSTICOS No. 1 Y No. 2** Durante la revisión de las certificaciones laborales aportadas por el oferente para acreditar la experiencia específica de los dos (2) integrantes propuestos en el perfil de OPERADOR LOGÍSTICO, se evidencia que ambas certificaciones relacionan los mismos contratos, esto es, el CPS-659-2025 y el CPS-705-2025, indicando

		para cada uno de ellos la misma entidad contratante, objeto contractual, año de ejecución y descripción de las funciones desempeñadas. Al respecto, si bien es posible que dos o más personas hayan participado simultáneamente en la ejecución de un mismo contrato, llama la atención que las certificaciones presentadas para ambos operadores logísticos reproduzcan de manera idéntica la información de los proyectos y las actividades desarrolladas, sin que se evidencie una diferenciación de las responsabilidades, funciones o labores efectivamente desempeñadas por cada persona. En consecuencia, se requiere al oferente para que aclare esta situación y aporte los soportes documentales correspondientes, que permitan verificar la participación real e individual de cada uno de los operadores logísticos en los contratos CPS-659-2025 y CPS-705-2025, precisando las actividades desarrolladas por cada persona y aportando los documentos contractuales o demás soportes que permitan corroborar la información certificada. Lo anterior, con el propósito de establecer que la experiencia específica acreditada por cada uno de los operadores logísticos corresponde a actividades efectivamente ejecutadas de manera individual y que se ajusta a las condiciones exigidas en la invitación pública.
ESTADO: NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE ORDEN TECNICO – NO CUMPLE		

3.2. EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA PROPONENTE 1

	VALOR	PROPONENTE	OBSERVACION
1	**$89.808.110**	**DISTRIBUIDORA COMERCIAL V&A S.A.S. – DICOVA,– NIT 900423773**	RECHAZADO

VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA – MODIFICACIÓN DE LOS VALORES ESTABLECIDOS PARA LOS ÍTEMS TIPO BOLSA

Una vez revisada la oferta económica presentada por el proponente, se advierte que la propuesta no se ajusta a las condiciones económicas establecidas por la entidad en el formato de oferta económica, particularmente respecto de los ítems correspondientes a la Bolsa de artistas, cuyo presupuesto fue fijado en VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($24.225.436),Valor ofertado ($23.800.000), y la Bolsa global para servicio de decoración y ambientación, cuyo presupuesto fue establecido en DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000), Valor Ofertado ($11.305.000).

Al respecto, la entidad estableció expresamente en el formato de oferta económica que los valores asignados a los ítems tipo bolsa eran de carácter fijo y que, por tanto, no podían ser modificados, redistribuidos, ajustados ni alterados por los proponentes. Esta condición fue comunicada de manera previa y expresa a todos los interesados, con el propósito de preservar la estructura económica definida por la entidad a partir del análisis de las necesidades del proceso y del estudio de mercado. En consecuencia, al evidenciarse que el proponente modificó los valores establecidos para dichos ítems, se configura un desconocimiento de las condiciones económicas definidas en los documentos del proceso, lo cual afecta la conformidad de la oferta frente a la estructura financiera exigida por la entidad.

Por lo anterior, la oferta económica se considera NO CUMPLE, y se recomienda el rechazo de la propuesta, siempre que la modificación identificada se encuentre comprendida en una causal de rechazo prevista en la invitación pública y no corresponda a un error meramente aritmético o susceptible de corrección sin alterar el contenido económico de la oferta.

INFORME DE VERIFICACION JURIDICA – OFERENTE #2

NOMBRE DEL PROPONENTE No. 2	DOTACIONES Y SUMINISTROS ANBY SAS - NIT. 901521825	
3.1 Requisitos Mínimos Habilitantes	**CUMPLE (SI – NO)**	**OBSERVACIONES**
Carta de presentación de la propuesta	SI	El oferente aporta el documento firmado por la señora ANGY CAROLINA PEÑA RODRIGUEZ, identificada con C.C. 1.007.463.311 de Bogotá D.C
Certificado de existencia y representación legal del proponente, expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia que no podrá ser superior a treinta (30) días.	SI	El oferente aporta el documento de fecha 29 de septiembre de 2026, a nombre de DOTACIONES Y SUMINISTROS ANBY SAS – Numero de matricula 03430113 del 16 de septiembre de 2021.
Fotocopia del documento de identidad del representante legal.	SI	El oferente aporta el documento a nombre de ANGY CAROLINA PEÑA RODRIGUEZ, identificada con C.C. 1.007.463.311 de Bogotá D.C.
Fotocopia de la libreta militar, si el proponente es persona natural hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.	NA	No aplica
Fotocopia del certificado de antecedentes judiciales vigente expedido por la Policía Nacional, del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica.	SI	El oferente aporta el documento de fecha 27 de octubre de 2026
Verificación registro nacional de medidas correctivas	SI	El oferente aporta el documento de fecha 27 de octubre de 2026
Certificado de No Inclusión en el Boletín de responsables Fiscales expedido en la Contraloría General de la Republica para persona natural.	SI	El oferente aporta el documento de fecha 27 de octubre de 2026
Certificado de No Inclusión en el Boletín de responsables Fiscales expedido en la Contraloría General de la Republica para persona jurídica	SI	El oferente aporta el documento de fecha 27 de octubre de 2026
Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación para persona natural.	SI	El oferente aporta el documento de fecha 27 de octubre de 2026
Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación para persona jurídica.	SI	El oferente aporta el documento de fecha 27 de octubre de 2026
Certificado de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	SI	El oferente aporta el documento de fecha 18 de septiembre de 2026
Certificado de antecedentes de inhabilidades por delitos sexuales.	SI	El oferente aporta el documento de fecha 27 de octubre de 2026
Registro Único Tributario. RUT. Actualizado de acuerdo con la Resolución No. 139 de 2012 de la DIAN.	SI	El oferente aporta el documento de fecha 10 de agosto de 2025

Certificación de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. La certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, en caso de que el proponente persona jurídica tenga la obligación legal de tenerlo, para lo cual deberá aportar tarjeta profesional y certificado de antecedentes profesionales vigente, o por el Representante Legal cuando no exista dicha obligación, durante los seis (6) meses anteriores a la propuesta. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás impuestos que consagra la Ley 1607 de 2012, cuando haya lugar a ellos para cada uno de los respectivos desembolsos. Para el caso del Representante legal del proponente, las personas naturales deben acreditar lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, es decir, encontrarse afiliados al régimen de pensiones y salud.	SI	El oferente aporta el documento de fecha 10 de noviembre de 2026
Copia de certificación bancaria donde se señale el número de la cuenta donde se le pueden consignar los pagos.	SI	El oferente aporta el documento con numero de formulario 141126894591
Declaración juramentada sobre inhabilidad para suscribir contratos.	SI	El oferente aporta documento de fecha 10 de noviembre de 2026
Compromiso anticorrupción	SI	El oferente aporta el documento de fecha 10 de noviembre de 2026
Garantía de seriedad	SI	El oferente aporta póliza de seguro con SEGUROS DEL ESTADO, con numero de garantía 51-46-101027944, fecha de expedición 10/11/2026, fecha de cobertura: 10/11/2026 – 30/01/2027
ESTADO: CUMPLE LOS REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO		

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS		
El proponente debe acreditar la experiencia en la celebración y ejecución en máximo dos (02) contratos o certificaciones, cuyo objeto comprenda la instalación, montaje, operación y/o suministro de atracciones mecánicas o de entretenimiento masivo para eventos públicos, y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, expresados en SMMLV.	NO CUMPLE	El oferente no aporta el documento – SE REQUIERE SUBSANAR DOCUMENTOS
PERSONAL MINIMO REQUERIDO		
COODINADOR LOGISTICO Profesional en áreas administrativas o director y productor de medios audiovisuales. Experiencia General: 2 años contados a partir de la expedición del título. Experiencia Especifica: Acreditar experiencia mínima relacionada de 3 proyectos, cuyo objeto esté relacionado con la coordinación de servicios de apoyo logístico DOCUMENTOS A ANEXAR ✓ Copia de Cedula de ciudadanía ✓ Hoja de Vida ✓ Copia Acta de grado o Diploma de título profesional. ✓ Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente, si a ello hubiera lugar. ✓ Copia de certificaciones laborales o de proyectos. ✓ Carta de compromiso de cada personal propuesto debidamente suscrita y señalando que cuenta con la disponibilidad de tiempo requerido indicada en la table de recurso para tales efectos.	NO CUMPLE	El oferente no aporta el documento – SE REQUIERE SUBSANAR DOCUMENTOS
INGENIERO DE SONIDO Profesional en Ingeniería de Sonido Experiencia general: 4 años contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional. Experiencia Especifica Profesional: Acreditar Mínimo tres (3) proyectos cuyo objeto esté relacionado con prestación de servicios de apoyo logístico.	NO CUMPLE	El oferente no aporta el documento – SE REQUIERE SUBSANAR DOCUMENTOS

OPERADORES LOGÍSTICOS Mayores de 18 años Acreditar título de Bachiller Experiencia Especifica: Acreditar experiencia mínima relacionada de 2 proyectos, cuyo objeto esté relacionado con prestación de servicios de apoyo logístico. Nota: El personal operativo requerido para la ejecución del contrato deberá acreditar su residencia en el municipio de Soacha, Cundinamarca, mediante la presentación del correspondiente certificado de residencia expedido por la autoridad competente.	NO CUMPLE	El oferente no aporta el documento – SE REQUIERE SUBSANAR DOCUMENTOS
ESTADO: NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE ORDEN TECNICO		

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA PROPONENTE 2

	VALOR	PROPONENTE	OBSERVACION
1	**95.245.020**	**DOTACIONES Y SUMINISTROS ANBY SAS - NIT. 901521825**	HABILITADO

NOMBRE DEL PROPONENTE No. 3	FUNDACION CAMINO A LOS SUEÑOS – NIT. 900410707	
3.1 Requisitos Mínimos Habilitantes	**CUMPLE (SI – NO)**	**OBSERVACIONES**
Carta de presentación de la propuesta	SI	El oferente aporta el documento
Certificado de existencia y representación legal del proponente, expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia que no podrá ser superior a treinta (30) días.	SI	El oferente aporta el documento de fecha 05 de noviembre de 2026, a nombre de FUNDACION CAMINO A LOS SUEÑOS
Fotocopia del documento de identidad del representante legal.	SI	El oferente aporta el documento a nombre de MIGUEL ANGEL VASQUEZ NARANJO, identificado con C.C. 80.404.261 de San Juan de Rioseco
Fotocopia de la libreta militar, si el proponente es persona natural hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.	SI	El oferente aporta el documento de fecha 13 de noviembre de 2026
Fotocopia del certificado de antecedentes judiciales vigente expedido por la Policía Nacional, del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica.	SI	El oferente aporta el documento de fecha 11 de noviembre de 2026
Verificación registro nacional de medidas correctivas	SI	El oferente aporta el documento de fecha 11 de noviembre de 2026
Certificado de No Inclusión en el Boletín de responsables Fiscales expedido en la Contraloría General de la Republica para persona natural.	SI	El oferente aporta el documento de fecha 11 de noviembre de 2026
Certificado de No Inclusión en el Boletín de responsables Fiscales expedido en la Contraloría General de la Republica para persona jurídica	SI	El oferente aporta el documento de fecha 11 de noviembre de 2026
Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación para persona natural.	SI	El oferente aporta el documento de fecha 11 de noviembre de 2026
Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación para persona jurídica.	SI	El oferente aporta el documento de fecha 11 de noviembre de 2026
Certificado de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	SI	El oferente aporta el documento de fecha 11 de noviembre de 2026
Certificado de antecedentes de inhabilidades por delitos sexuales.	SI	El oferente aporta el documento de fecha 11 de noviembre de 2026
Registro Único Tributario. RUT. Actualizado de acuerdo con la Resolución No. 139 de 2012 de la DIAN.	SI	El oferente aporta el documento de fecha 05 de noviembre de 2026 – con numero de formulario 141256382509
Certificación de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. La certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, en caso de que el proponente persona jurídica tenga la obligación legal de tenerlo, para lo cual deberá aportar tarjeta profesional y certificado de antecedentes profesionales vigente, o por el Representante Legal cuando no exista dicha obligación, durante los seis (6) meses anteriores a la propuesta. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás impuestos que consagra la Ley 1607 de 2012, cuando haya lugar a ellos para cada uno de los respectivos desembolsos. Para el caso del Representante legal del proponente, las personas naturales deben acreditar lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, es decir, encontrarse afiliados al régimen de pensiones y salud.	SI	El oferente aporta el documento de fecha 11 de noviembre de 2026, adjunta cedula de ciudadanía y tarjeta profesional del contador publico a nombre de: EDGAR ALEJANDRO MORA RAMIREZ, identificado con cedula No. 79.105.242 de Engativa- TP: 44848-T
Copia de certificación bancaria donde se señale el número de la cuenta donde se le pueden consignar los pagos.	SI	El oferente aporta el documento de fecha 10 de noviembre de 2026.
Declaración juramentada sobre inhabilidad para suscribir contratos.	SI	El oferente aporta documento de fecha 10 de noviembre de 2026

Compromiso anticorrupción	SI	El oferente aporta el documento de fecha 10 de noviembre de 2026
Garantía de seriedad	SI	El oferente aporta póliza de seguro con SEGUROS DEL ESTADO, con numero de garantía 14-44-101276209, fecha de expedición 11/11/2026, fecha de cobertura: 11/11/2026 – 15/01/2027
ESTADO: CUMPLE LOS REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO		

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS		
El proponente debe acreditar la experiencia en la celebración y ejecución en máximo dos (02) contratos o certificaciones, cuyo objeto comprenda la instalación, montaje, operación y/o suministro de atracciones mecánicas o de entretenimiento masivo para eventos públicos, y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, expresados en SMMLV.	SI CUMPLE	El oferente aporta certificado laboral con la siguiente información: Contrato: 2561 de 2025 Entidad contratante: Secretaria de Cultura y Turismo de Soacha Valor total $ 1.175.719.591 El certificado laboral tiene fecha de expedición de 27/01/2026
PERSONAL MINIMO REQUERIDO		
COODINADOR LOGISTICO Profesional en áreas administrativas o director y productor de medios audiovisuales. Experiencia General: 2 años contados a partir de la expedición del título. Experiencia Especifica: Acreditar experiencia mínima relacionada de 3 proyectos, cuyo objeto esté relacionado con la coordinación de servicios de apoyo logístico DOCUMENTOS A ANEXAR ✓ Copia de Cedula de ciudadanía ✓ Hoja de Vida ✓ Copia Acta de grado o Diploma de título profesional. ✓ Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente, si a ello hubiera lugar. ✓ Copia de certificaciones laborales o de proyectos. ✓ Carta de compromiso de cada personal propuesto debidamente suscrita y señalando que cuenta con la disponibilidad de tiempo requerido indicada en la table de recurso para tales efectos.	SI CUMPLE	El oferente aporta el perfil de **MIGUEL ANGEL VASQUEZ NARANJO**, identificado con cedula No. 80.404.261 de San Juan de Rioseco en el rol de Coordinador Logístico. El oferente aporta titulo de Director y Productor de medios audiovisuales, expedida por la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN, de fecha 30 de noviembre de 2018 El oferente aporta certificación laboral en las que relaciona los siguientes proyectos: **Contrato No. 3 de 2022** Entidad contratante: Fundación camino a los sueños Fecha de inicio: 01 de junio de 2022 Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2022 Funciones realizadas: apoyo logístico y planeacion, coordinación de personal **Contrato No. 6 de 2023** Entidad contratante: Fundación camino a los sueños Fecha de inicio: 01 de febrero de 2023 Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2023 Funciones realizadas: apoyo logístico y planeacion, coordinación de personal **Contrato No. 10 de 2024** Entidad contratante: Fundación camino a los sueños Fecha de inicio: 01 de febrero de 2024 Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2024 Funciones realizadas: apoyo logístico y planeación, coordinación de personal **Contrato No. 04 de 2025** Entidad contratante: Fundación camino a los sueños Fecha de inicio: 01 de febrero de 2025 Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2025 Funciones realizadas: apoyo logístico y planeación, coordinación de personal El oferente aporta: ✓ Copia de Cedula de ciudadanía ✓ Hoja de Vida ✓ Copia Acta de grado o Diploma de título profesional ✓ Copia de certificaciones laborales o de proyectos ✓ Carta de compromiso de cada personal propuesto debidamente suscrita y señalando que cuenta con la disponibilidad de tiempo requerido indicada en la table de recurso para tales efectos, de fecha 12 de noviembre de 2026

INGENIERO DE SONIDO Profesional en Ingeniería de Sonido Experiencia general: 4 años contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional. Experiencia Especifica Profesional: Acreditar Mínimo tres (3) proyectos cuyo objeto esté relacionado con prestación de servicios de apoyo logístico.	SI CUMPLE	El oferente aporta el perfil de **MARIO ORLANDO GARCIA CAMACHO**, identificado con cedula No. 1.068.952.214 de Carmen de Carupa en el rol de ingeniero de sonido El oferente aporta título de ingeniero de sonido, expedida por la Universidad de San Buenaventura, de fecha 11 de marzo de 2016. El oferente aporta certificación laboral en las que relaciona los siguientes proyectos: Entidad contratante: Fundación camino a los sueños Fecha de inicio: 21 de octubre de 2022 Fecha de terminación: actualmente laborando con la empresa Funciones realizadas: planeación, coordinación, montaje, operación y supervisión técnica **Proyecto 143-2024 La Mesa** Entidad contratante: municipio de la Mesa Cundinamarca Fecha de inicio: 27 de junio de 2024 Fecha de terminación: 16 de julio de 2024 **Proyecto 2024-0466 FONDECUN Secretaria de Salud** Entidad contratante: Fondo de desarrollo de proyectos de Cundinamarca - Fondecun Fecha de inicio: 4 de octubre de 2024 Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2024 **Convenio de Asociación 001-2024con el Municipio de la Palma** Entidad contratante: Municipio de la Palma Cundinamarca Fecha de inicio: 8 de agosto de 2024 Fecha de terminación: 7 de octubre de 2024 El oferente aporta: ✓ Copia de Cedula de ciudadanía ✓ Hoja de Vida ✓ Copia Acta de grado o Diploma de título profesional ✓ Tarjeta profesional expedida por el COPNIA, matricula profesional No. 25341-341936 CND ✓ certificaciones laborales ✓ Carta de compromiso de cada personal propuesto debidamente suscrita y señalando que cuenta con la disponibilidad de tiempo requerido indicada en la table de recurso para tales efectos, de fecha 12 de noviembre de 2026
OPERADORES LOGÍSTICOS Mayores de 18 años Acreditar título de Bachiller Experiencia Especifica: Acreditar experiencia mínima relacionada de 2 proyectos, cuyo objeto esté relacionado con prestación de servicios de apoyo logístico. Nota: El personal operativo requerido para la ejecución del contrato deberá acreditar su	**NO CUMPLE**	El oferente aporta el perfil de **LADY JACQUELINE ALVAREZ RUBIO**, identificada con cedula No. 52.781.055 Bogota D.C. en el rol de Operador Logístico No.1 El oferente aporta titulo de bachiller académico de el centro de educación formal "Robert Hooke", de fecha 05 de diciembre de 2010 El oferente aporta certificación laboral en las que relaciona los siguientes proyectos: **Contrato No. 14 de 2022** Entidad contratante: Fundación Camino a los Sueños

residencia en el municipio de Soacha, Cundinamarca, mediante la presentación del correspondiente certificado de residencia expedido por la autoridad competente.		Fecha de inicio: 01 de marzo de 2022 Fecha de terminación: 30 de diciembre de 2022 Funciones: apoyo logístico, apoyo y acompañamiento del personal, instalaciones, alistamiento y adecuamiento de espacios para eventos **Contrato No. 21 de 2022** Entidad contratante: Fundación Camino a los Sueños Fecha de inicio: 01 de marzo de 2023 Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2023 Funciones: apoyo logístico, apoyo y acompañamiento del personal, instalaciones, alistamiento y adecuamiento de espacios para eventos El oferente aporta diploma de bachiller y hoja de vida. Aporta certificado de residencia expedido por la Secretaria de Gobierno – de fecha 11 de Noviembre de 2026. Certifica que: reside en el domicilio en la Carrera 6 este # 32A-55 Int. 16 Apto. 448, dirección que corresponde al barrio San Mateo del municipio de Soacha Cundinamarca. - CUMPLE El oferente aporta el perfil de **YONJAIRO RODELO SEHUANES**, identificado con cedula No. 1.104.374.443 Sucre en el rol de Operador Logístico No.2 El oferente aporta título de bachiller académico del Liceo Nocturno Andrés Bello", de fecha 13 de diciembre de 2007 El oferente aporta certificación laboral en las que relaciona los siguientes proyectos: **Contrato No. 17 de 2022** Entidad contratante: Fundación camino a los sueños Fecha de inicio: 01 de marzo de 2022 Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2022 Funciones: apoyo logístico, apoyo y acompañamiento del personal, instalaciones, alistamiento y adecuamiento de espacios para eventos **Contrato No. 25 de 2023** Entidad contratante: Fundación camino a los sueños Fecha de inicio: 01 de marzo de 2023 Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2023 Funciones: apoyo logístico, apoyo y acompañamiento del personal, instalaciones, alistamiento y adecuamiento de espacios para eventos El oferente aporta diploma de bachiller y hoja de vida Aporta certificado de residencia expedido por la Secretaria de Gobierno – de fecha 11 de noviembre de 2026. Certifica que: Reside en el domicilio en la Carrera 6 este # 32A-55 Int. 16 Apto. 448, dirección que corresponde al barrio San Mateo del municipio de Soacha Cundinamarca. -CUMPLE
ESTADO: CUMPLE LOS REQUISITOS DE ORDEN TECNICO		

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA PROPONENTE 3

	VALOR	PROPONENTE	OBSERVACION
1	**$100.000.000**	**FUNDACION CAMINO A LOS SUEÑOS – NIT. 900410707**	CUMPLE

EVALUACION PROPUESTA OFERENTE 4

	VALOR	PROPONENTE	OBSERVACION
1	$110.000.000	**BLUES SOLUCIONES SAS- NIT. 901590878**	RECHAZADO

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN – OFERTA ECONÓMICA - NO CUMPLE – RECHAZADA.

Una vez revisada la propuesta presentada por el oferente, se evidenció que no aportó el documento correspondiente a la oferta económica, requisito indispensable para determinar el valor de su ofrecimiento y establecer la comparación económica frente a las demás propuestas presentadas en el marco del proceso de selección.

"La ausencia de la oferta económica es una situación sustancial, porque en la modalidad de mínima cuantía el precio es el factor determinante para establecer el orden de elegibilidad y seleccionar objetivamente al contratista. Sin ese componente económico no es posible comparar la propuesta ni establecer el valor por el cual el oferente estaría dispuesto a ejecutar el objeto contractual.

La evaluación debe tener en cuenta el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y las causales de rechazo expresamente previstas en la invitación pública"

Esta omisión impide a la Entidad conocer el precio ofertado por el proponente, verificar su correspondencia con el presupuesto oficial y determinar su ubicación dentro del orden de elegibilidad, teniendo en cuenta que, en la modalidad de selección de mínima cuantía, el menor precio constituye el factor determinante para la selección de la oferta, siempre que esta cumpla con las condiciones exigidas en la invitación pública.

En consecuencia, al no contar con una oferta económica que permita efectuar la respectiva comparación objetiva, la propuesta no puede ser objeto de evaluación económica ni continuar en el proceso de selección, configurándose la causal de rechazo relacionada con la no presentación de la oferta económica, de conformidad con lo establecido en la invitación pública y las disposiciones aplicables del Decreto 1082 de 2015.

Por lo anterior, el comité evaluador recomienda el **RECHAZO** de la oferta presentada por el proponente, por no haberse presentado el componente económico de su propuesta.

CUADRO DE RESUMEN

PROPONENTE	EVALUACION JURIDICO	EVALUACION TECNICA	EVALUACION FINANCIERA	ESTADO
DICOVA S.A.S	NO HABIITADO	NO HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO
DOTACIONES Y SUMINISTROS ANBY SAS	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO CUMPLE
FUNDACION CAMINO A LOS SUEÑOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
BLUES SOLUCIONES SAS	-	-	RECHAZADO	RECHAZADO

RESULTADO DE LA EVALUACION FINAL

PROPONENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION FINANCIERA	RESULTADO
FUNDACION CAMINO A LOS SUEÑOS – NIT. 900410707 – Representante Legal **MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ NARANJO**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En virtud de lo expuesto y tras la evaluación rigurosa de las propuestas presentadas, se determina que la oferta presentada por el proponente **FUNDACION CAMINO A LOS SUEÑOS – NIT. 900410707 –** Representante Legal **MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ NARANJO,** identificado con cedula de ciudadanía No. 80.404.261, es la que ostenta la mejor relación costo-beneficio, al cumplir cabalmente con todos los requisitos de orden jurídico, técnico y financiero establecidos en los pliegos de condiciones. Por lo anterior, se recomienda la adjudicación del contrato hasta por la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS $100.000.000 M/CTE, A MONTO AGOTABLE,** valor total ofertado por el proponente.

Soacha, 13 noviembre de 2026

Atentamente,

COMITÉ EVALUADOR

Wilson Jair Avendaño Chaparro
Componente jurídico

Miguel Alejandro Sierra
Componente técnico

Oscar Giovanny Cubillos López
Componente Financiero